

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Innovación Educativa por la Universidad Europea de Madrid / Máster / UEM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317258
Denominación Título:	Máster Universitario en Innovación Educativa por la Universidad Europea de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	18-05-2020

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Innovación Educativa se imparte en castellano en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, en modalidad a distancia, de acuerdo con el plan de estudios verificado. No se oferta la modalidad presencial.

El alumnado de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo de las plazas verificadas.

Los criterios y pruebas de admisión se corresponden íntegramente con lo previsto en la Memoria.

Las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación mostrados en las guías docentes son coherentes con la planificación recogida en la Memoria de Verificación. Se ha detectado que en las guías docentes de las asignaturas "Fundamentos teóricos de la innovación educativa" y "Prácticas externas" el título no coincide con la denominación exacta, aspecto que se sugiere revisar.

En las materias del plan de estudios las tutorías se llevan a cabo en caso de que el estudiante lo considere necesario. La actividad formativa 'tutorías' deben tener carácter obligatorio, de tal manera que se cumplan las horas de trabajo que el alumno tiene que realizar en función de los 6 ECTS de cada materia.

En la materia "Prácticas externas" el número de horas de presencia en los centros de prácticas es 100. Esta cifra no alcanza el 70% de las horas correspondientes a 6 ECTS, en línea con la normativa vigente actualmente.

La universidad ha aportado un listado de centros con los que ha firmado convenio de prácticas, que resulta suficiente para el número de estudiantes que se vienen matriculando en el título.

En el curso 2022/23 casi el 90% de los matriculados realizaron las prácticas externas y finalizaron la titulación en el plazo previsto. La materia "Prácticas Externas", se reconoce a partir de una experiencia profesional de 9 meses en el ámbito de la innovación educativa, tal y como se recoge en la memoria modificada.

De acuerdo con la cifra de matriculados por asignatura, en el curso 2022/23 al menos una cuarta parte de los estudiantes podrían haber obtenido el reconocimiento de las prácticas académicas externas. Al no superar el 15% de la titulación, no se ha aportado información sobre los reconocimientos efectuados y no es posible valorar su adecuación.

Se han aportado actas de reuniones que evidencian la coordinación docente en la titulación.

El alumnado del Máster en el curso 2022/23 se mostró muy satisfecho con la coordinación docente, registrándose una puntuación de 4,9 sobre 5 en las encuestas de satisfacción. En relación con las prácticas externas, la satisfacción se situó en 4,8 sobre 5.

MODIFICACIONES:

1.-Las horas de la actividad formativa 'tutorías', en las materias del plan de estudios del título deben tener carácter obligatorio, al formar parte de las horas de trabajo que el alumno tiene que realizar en función de los ECTS que se asignan a cada materia.

En fase de alegaciones, la Universidad se compromete a "para asegurar que las horas de tutoría incluidas como actividad formativa en las materias del plan de estudios son de carácter obligatorio, incorporarlas en la asignación docente." Asimismo, se señala que se incorporarán al horario de clases síncronas de los estudiantes comprometido en la carga crediticia de las asignaturas. Estos cambios se implementarán en el curso 2024/25 y se incorporarán en la próxima modificación del título. El cumplimiento de la presencialidad de las horas de tutoría incorporadas a las guías docentes será objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa.

2.-Se debe ajustar, en las prácticas externas, el número de horas en los centros a un mínimo del 70% de las horas correspondientes a 6 ECTS.

En fase de alegaciones, la UEM se compromete a ajustar las horas de prácticas en el curso 2024/25, así como a adaptar la guía docente del Prácticum. Estos aspectos serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

Se valora el esfuerzo realizado por la Universidad para cumplir las modificaciones señaladas en fase de alegaciones, pero al ir referidas al curso 2024/25, aún no puede valorarse en este momento su cumplimiento efectivo, por lo que la valoración sigue siendo D, y su cumplimiento será objeto de valoración por posteriores evaluaciones del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad ofrece a través de su página web información sobre el título, indicando su denominación, centro y modalidad de impartición, idioma, número de plazas de nuevo ingreso, competencias del título, metodología online seguida en la impartición de las enseñanzas y salidas profesionales. En el apartado de admisiones se recogen los requisitos de acceso, perfil de ingreso, criterios de admisión y procedimiento a seguir.

Se ofrece información suficiente sobre el Plan de estudios, presentando las materias con las guías docentes correspondientes a cada una de ellas. Las guías docentes incluyen información completa sobre la planificación de cada materia. En relación con las prácticas externas, está disponible el listado de centros con los que se han firmado convenios.

En el apartado de calidad se incluye un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad y a la normativa interna de la universidad. Desde este apartado se pueden consultar indicadores de satisfacción e informes de verificación o modificación. Se incluye una síntesis de los principales indicadores de resultados y satisfacción, pero no así de acciones de mejora emprendidas. Tampoco se incluyen los informes y/o memorias anuales del título elaboradas por la comisión de calidad a partir de los datos aportados por la comisión de coordinación del título.

Se presentan diferentes servicios que la universidad ofrece a los estudiantes, y aquí se incluyen el calendario académico y los horarios. Esta información sobre servicios podría constituir un apartado diferenciado y no ser parte de la calidad, de tal modo que sea más fácil su localización en la web, aspecto que se sugiere valorar.

Existe enlace al RUTC del título.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda incorporar información sobre los informes y Memorias anuales del título elaboradas por la comisión de calidad, indicadores de resultados y acciones de mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación obtuvo la certificación por el modelo SISCAL en julio de 2023.

PUNTOS FUERTES:

1.-El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La plantilla docente de la titulación asciende a 12 profesores en el curso 2022/23, de los cuales un 66,7% son doctores, y el 25% de los doctores están acreditados. Este número de profesores es suficiente para impartir la docencia en el Máster, teniendo en cuenta las bajas cifras de estudiantes matriculados. Los años totales de experiencia docente de la plantilla son 17, lo que representa un promedio inferior a un año y medio por profesor. Esta experiencia docente no resulta adecuada para

impartir docencia en una titulación de Máster. Tampoco lo es la experiencia investigadora si se toma como indicador el número de sexenios reconocidos, con un único sexenio activo para todo el claustro de profesores.

Asimismo, en relación a la Memoria Verificada, y posteriormente modificada, no se cumple con el % de créditos impartidos por profesorado doctor, que en 2019 y 2022 se estableció en un 86% , y en las evidencias presentadas es de un 63,0%.

No hay constancia de la participación del profesorado en proyectos aprobados en convocatorias competitivas de ámbito nacional o internacional. Se valora positivamente la puesta en marcha de un Plan de Acreditación del Profesorado.

No se ha aportado información sobre la experiencia profesional del profesorado, al margen de su docencia universitaria, por lo que cabe suponer que este cuenta con un perfil fundamentalmente académico.

Se valora positivamente la participación del profesorado en proyectos de innovación docente aprobados en convocatorias internas de la universidad, y en el Plan de Formación del Profesorado que incluye, entre otras, acciones formativas centradas en recursos y metodologías para la formación en entornos virtuales.

La Universidad valora la calidad docente del profesorado a través de un proceso de gestión del desempeño y a través de la satisfacción expresada por el alumnado en las encuestas. Las encuestas al alumnado en el curso 2022/23 muestran una satisfacción con la actividad docente del profesorado cifrada en 4,7 sobre 5.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda configurar una plantilla de profesorado con mayor experiencia docente e investigadora.

2.-Se recomienda adoptar medidas para el fomento de la actividad investigadora del profesorado que imparte la titulación, cumpliendo con los compromisos verificados, y contribuyendo a la participación en proyectos aprobados en convocatorias públicas competitivas y a la consecución de sexenios.

En fase de alegaciones, la Universidad valora positivamente esta recomendación, e informa que desde la propia Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación se han establecido medidas para incentivar la investigación y facilitar el desarrollo de sexenios de los profesores, como parte de su plan de relanzamiento, además de continuar con las estrategias de la Universidad, como el Plan de Acreditación. Se valora el esfuerzo realizado por parte de la Universidad, y se anima a continuar implantando medidas en este sentido. El impacto de dichas medidas se valorará en la próxima acreditación del título, por lo que se mantiene la recomendación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo y los servicios son adecuados y suficientes para dar soporte a la titulación. La universidad cuenta con la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión, para la orientación personal y académica a los estudiantes, y con el Servicio de Carreras Profesionales, orientado a promover la inserción laboral de los egresados. No se ha localizado en la web el Servicio de Atención al Estudiante, con el que podría contactar el alumnado para realizar consultas o resolver dudas en relación con la universidad. En su lugar, aparece el Portal del Estudiante. Se valora positivamente la figura del tutor online específico para cada titulación, que se encarga de contactar regularmente con los estudiantes y en especial con aquellos que presentan falta de actividad o bajo rendimiento.

Los recursos materiales para la docencia en la modalidad a distancia son adecuados. Se dispone del campus virtual Canvas, que permite el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. La universidad facilita al profesorado y alumnado el soporte técnico necesario en relación al uso de los recursos tecnológicos empleados en la docencia. El campus virtual dispone de las herramientas necesarias para la comunicación, la realización de actividades colaborativas y la evaluación.

El alumnado tiene acceso a la biblioteca de la universidad, que cuenta con los recursos bibliográficos adecuados.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados alcanzados en las asignaturas son adecuados. En el curso 2022/23, en todas las

materias aprobó el 100% de estudiantes presentados. El porcentaje de aprobados sobre matriculados se sitúa en el 78,6% en TFM, el 89,5% en Prácticas Externas y el 96,2% en las restantes asignaturas.

En la asignatura Cultura de la Innovación Educativa, todo el alumnado presentado obtuvo la calificación de sobresaliente, lo que podría suponer la inadecuación del sistema de evaluación para diferenciar niveles de logro en el aprendizaje. Se sugiere revisar que el sistema de evaluación empleado en las asignaturas permite diferenciar niveles de logro del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje previstos, aspecto que se valorará en futuros procesos de evaluación externa.

En alguna de las asignaturas para las que se han aportado evidencias, no hay constancia de la realización de una evaluación continua, limitándose el sistema de evaluación a la realización de un examen.

Tras la valoración de los Trabajos Fin de Máster presentados, así como memorias de prácticas, se concluye que ambas actividades formativas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje comprometidos en la Memoria de Verificación y correspondientes al nivel MECES 3.

Los resultados de aprendizaje, tanto intermedios como finales en su caso, logrados por los estudiantes permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de Verificación, así como el perfil de egreso previsto.

Las cifras de alumnado de nuevo ingreso se mantienen estables, con una tasa de cobertura muy baja. La tasa de rendimiento se sitúa por encima del 90% y la tasa de eficiencia se aproxima al 100%. Únicamente se dispone de la tasa de abandono para el curso 2020/21, donde alcanzó el 2.2%. Estos valores se ajustan a los objetivos fijados en la memoria verificada.

La satisfacción del alumnado con la actividad docente, la coordinación docente, el campus virtual, las prácticas externas y, en general con la titulación, han evolucionado positivamente, alcanzando en 2022/23 valores próximos al 5 en una escala de 5 puntos. Egresados, profesorado y PAS también se han mostrado muy satisfechos con la titulación. La titulación cuenta con procedimientos para la definición de acciones de mejora a partir de la reflexión y análisis sobre la información recogida acerca de los resultados y los indicadores de satisfacción.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
